

### ELEMENTOS PARA PENSAR (LO IMPENSABLE) DEL HORROR. LA TORTURA ELÉCTRICA COMO PARADOJA DE LA VIOLENCIA EN LA DICTADURA CHILENA

Elements for thinking (the unthinkable) of horror. The electric torture as a paradox of violence in  
chilean dictatorship

---

NICOLE FUENZALIDA BAHAMONDES  
Universidad de Chile (Chile)

nicole.fuenzalida.bahamondes@gmail.com

Recibido: 12 de abril de 2022

Aceptado: 18 de noviembre de 2022

<http://orcid.org/0000-0003-4096-4384>

<https://doi.org/10.7203/KAM.21.24284>

N. 21 (2023): 551-580. ISSN: 2340-1869

---

**RESUMEN:** Este artículo pretende aportar elementos para reflexionar sobre el concepto de tortura institucional o aquella que deriva de prácticas de violencia política. Particularmente, se problematiza la relación entre tortura y electricidad como componente sustancial de la sofisticación de los saberes dictatoriales y de parte importante de los sistemas penales del mundo hasta la actualidad. De este modo, se abordan las expresiones paradójicas de la tortura eléctrica, tomando como caso paradigmático la experiencia dictatorial chilena y especialmente, la represión desarrollada por la organización terrorista de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), entre 1974 y 1977. Utilizando datos de diversos campos disciplinares, el testimonio de sobrevivientes y aspectos contextuales generales, se pretende ensayar la hipótesis de que la tortura eléctrica se presenta como paradoja de la violencia, en sentidos específicos: técnica humanizada y barbarie; inocuidad y permanencia; encarnación y liberación; ontologías cotidianas y ontologías límite. La figura de la paradoja se instala así, como recurso reflexivo que permite acercarnos a pensar (lo impensable) del horror que conformó esta clase de experiencia.

**PALABRAS CLAVE:** Tortura, Electricidad, Materialidad, Testimonio, Paradoja.

**ABSTRACT:** This article aims to provide elements to reflect on the concept of institutional torture or that derived from practices of political violence. Particularly, the relationship between torture and electricity is problematized as a substantial component of the sophistication of dictatorial knowledge and an important part of the world's criminal systems to this day. In this way, the paradoxical expressions of electric torture are addressed, taking as a paradigmatic case the Chilean dictatorial experience and especially the repression developed by the terrorist organization of the National Intelligence Directorate (DINA) between 1974 and 1977. Using data from various disciplinary fields, the testimony of survivors and general contextual aspects, it is intended to test the hypothesis that electric torture presents itself as a paradox of violence, in specific senses: humanized technique and barbarism; safety and permanence; incarnation and liberation; daily ontologies and ontologies limit. The figure of paradox is thus installed, as a reflexive resource that allows us to approach thinking (the unthinkable) of the horror that shaped this kind of experience.

**KEYWORDS:** Torture, Electricity, Materiality, Testimony, Paradox.

## ¿DE LA TORTURA NO SE HABLA?

Hablar de tortura en Chile no es una cuestión simple, porque hasta hace poco era un tema silenciado en la academia (Otero y López, 1989; Santos, 2015; Verdugo, 2004), pero, sobre todo, porque implica preguntarse por las formas de operar discursivamente de modo tal, que se respete profundamente el dolor de los sobrevivientes. Complejo, porque entre otros, opera un trauma y un daño, respecto de la tortura que es inevitable. Como dice un psicoanalista uruguayo, se trata de un verdadero desierto humano donde las palabras se extinguen (Viñar, 2005) y, porque razones políticas, afectivas y de carácter comunicativo hacen que sea condicionado a un lugar especialmente sensible para nuestras democracias actuales.

Desde otra vereda, la tortura aísla y paraliza. Cuando es relatada, cualquiera tiende a mirar para otro lado (Tylor, 2012). Estando ahí, hace sentido preguntarse: “¿con qué tono toco esta herida?” (Bulo, 2013:208), porque como explica la autora, no sentir este dolor es operar en la lógica del desprecio. Tampoco se puede empatizar completamente, ya que no se puede asumir la voz de la víctima (La Capra, 2005). Entonces, la pregunta por el lugar de enunciación de quiénes no estuvimos involucrados directamente en los hechos de violencia política extrema no resulta menor. Este ha sido tematizado principalmente en campos artísticos, y particularmente en la literatura, en donde se configuró una “narrativa de los hijos”, en la que se puede citar el trabajo de Alejandro Zambra (2011) en *Formas de Volver a Casa*: “Mientras los adultos mataban o eran muertos, nosotros hacíamos dibujos en un rincón. Mientras el país se caía a pedazos nosotros aprendíamos a hablar” (43). En nuestro punto de vista, con ello el autor quiere puntualizar que se trata de una memoria que, si bien no da cuenta de la magnitud de los hechos del horror, sin embargo, recuerda: “no podíamos saber ni comprender” (p.43) y es esa constatación de la misma ausencia, la que conduce a la necesidad de reflexionar sobre la catástrofe. Una pregunta que se plantea es si desde *nosotros, los testigos secundarios, los hijos*, cabe desarrollar “¿una ética de la mediación como respuesta?” (La Capra, 2005: 115).

Sin cerrar ello, nos aventuramos a reflexionar que esto considera al menos, deslizarse desde la irreductibilidad del acontecimiento y del respeto al dolor de la experiencia de la tortura para los sobrevivientes, hacia la problematización de los horizontes de sentido de esta clase de violencia. Así, no se trata de víctimas y afectados solamente, sino ante todo de enfatizar una comprensión del orden opresor que permitió la aniquilación humana. En este trabajo abordaremos una violencia que ha caracterizado a nuestro tiempo, alcanzando el grado que ningún objetivo político puede corresponder (Arendt, 2015). Una violencia que nos toca especialmente desde nuestro hogar latinoamericano y contemporaneidad (Rouso, 2018), remitida al ciclo dictatorial que asoló el continente y

cuyas consecuencias persisten hoy.

Sobre ello, daremos cuenta específicamente de las expresiones paradójicas que alcanza la tortura eléctrica, tomando como caso paradigmático la experiencia dictatorial chilena y en específico, la actuación represiva desarrollada por la Dirección Nacional de Inteligencia, DINA, entre los años 1974 y 1977. La Dirección de Inteligencia Nacional fue el principal organismo secreto de inteligencia de las fuerzas armadas a cargo del coronel del Ejército Manuel Contreras y dependiente directamente de Pinochet y la Junta de Gobierno chilena (Garces, 2016; Seguel, 2020). Su origen remite a la oficialidad del ejército y la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, con una actuación de facto en grupos operativos, que antecede su creación oficial a través del decreto N°521 de junio de 1974 (Seguel 2020: 783). Hemos tomado la decisión de circunscribir la experiencia de estudio a la represión en torno a la DINA, debido a la intención de no generalizar y a que resulta ilustrativo respecto de un segmento de tiempo donde la violencia política en Chile se ejerció brutalmente. Un periodo en que se usó gran cantidad de recursos institucionales, aconteció nuevos acomodos en las estrategias que implicaron la reorganización de los secuestros a los presos políticos, la perfección de métodos de torturas, asesinatos, entre otros y el uso de recintos conectados entre sí y conocidos como centros clandestinos de detención. Utilizaremos datos procedentes de diversos campos del saber: el representacional, relativo al testimonio de sobrevivientes<sup>1</sup>; el material-experiencial de los lugares o centros clandestinos de detención y aspectos contextuales generales para detallar desde la idea de la tortura eléctrica como paradoja, aquellos sentidos imprescindibles que permiten discutir esta clase de violencia.

## ANTECEDENTES

Las dictaduras cívico-militares se implementaron en los años '70 y '80, actuando conjuntamente en los países del Cono Sur, con estrategias sistemáticas de violación a los derechos humanos, destinadas a la refundación social y a imponer modelos políticos y económicos (Feierstein, 2009; Gaudichaud, 2003; Nercesian, 2013; Raffin, 2006). Bajo la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), sustento teórico y político implementado por Estados Unidos, se secuestró, torturó, asesinó y desapareció forzosamente a miles de personas consideradas por dichos regímenes como “subversivas” del orden instaurado. A su vez, la política represiva regional contó con una compleja red coordinada en el Plan

<sup>1</sup> Respecto de la problemática del testimonio y sus tensiones existe una amplia bibliografía (da Silva, 2000; La Capra, 2005; Levi, 1987; Strejilevich, 2019, entre otros). Hemos optado por mencionar la experiencia de sobrevivientes relativas a la tortura eléctrica bajo la DINA, sin distinción de perfiles o espacios represivos aludidos, representatividades o muestreos y solo con objeto de dar a pensar determinada dimensión paradójica se aluden sus apellidos.

Cóndor, que supuso el intercambio de detenidos, la actuación en otros países, la cooperación de inteligencia, entre otros (Calloni, 1999; Mc Sherry, 2012). La DINA adquirió protagonismo en la gestación de esta red internacional, con colaboraciones civiles tanto a nivel interno como en el extranjero, ejerciendo el control represivo en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa (Informe Valech, 2005). Además, las agencias de seguridad de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia no sólo compartían información y secuestrados, sino también aprendizajes, saberes y técnicas, en la formación de militares, policías, profesionales de la salud, psicólogos y otra clase de funcionarios, partícipes de las sesiones de tortura y de las ejecuciones. Son numerosos los testimonios de sobrevivientes que relevan la complicidad de los regímenes y la participación de agentes extranjeros en estas acciones.

En este contexto la tortura no fue una estrategia represiva sin más en las dictaduras, sino que se trató de una necesidad y una metáfora profunda, arraigada en la “doctrina del shock” (Klein, 2008). La tortura está íntimamente ligada en el Cono Sur al fenómeno de la desaparición forzada, una forma global de violencia que no sólo abarca el exterminio de las propias víctimas, sino el tormento permanente de los allegados a estas (familiares, testigos, vecinos, entre otros) ante la complejidad de tratar la ausencia, e implica una muerte sin materialidad alguna y la imposibilidad del testimonio, pues “nadie ha regresado de ella para contarla” (Nicholls, 2013:13).

Desde el componente forense, la tortura se aborda anclada a las consecuencias físicas que derivan de los cuerpos de víctimas de los crímenes de lesa humanidad, con trabajos que siguen los protocolos internacionales establecidos específicamente para el tratamiento ético y jurídico de estos casos (Rodríguez Martín *et al.* 2005). El cuerpo parece ser un eje de relevancia, porque en el estudio arqueológico desarrollado por Salerno (2007) para la dictadura argentina, se problematiza la acción del desnudo como negación identitaria personal, que buscaba facilitar la tortura. De este análisis se desprende que las marcas de violencia dejadas sobre los cuerpos torturados, son consecuencias que podrían prolongar el estigma social asociado.

Otra clase de aspecto puede derivarse de los trabajos arqueológicos desarrollados en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCD), tanto chilenos como argentinos. Cuando se pesquisaron los usos y distribuciones espaciales al interior de estos, los investigadores constataron que los espacios destinados a la tortura tendrían particularidades relacionadas con las facilidades de acceso y comunicación (Zarankin y Niro, 2006; Fuenzalida 2011). Es decir, no se trataría en general de áreas privadas, sino del todo conectadas y visibles, porque su acondicionamiento como tales también está ligado al hecho de la escucha hacia un exterior: gritos desgarradores, música, burlas, entre otros, en situaciones diversas de represión, respecto de otros detenidos inmediatos

que se encuentran vendados y maniatados en salas adyacentes, así como sobre el entorno y territorio de emplazamiento, que opera sobre los vecinos y transeúntes, Figura 1.



Fig 1. Espacio de tortura en ex CCD Londres 38, Santiago de Chile (2019). Fotografía de la autora.

Al parecer la espacialidad se despliega como instrumento del que se valen los torturadores. Esto, porque presenciar ya sea de manera visual, auditiva u olfativa, el sufrimiento y padecimiento de otro, se instala como un medio muy eficaz para alcanzar los objetivos represivos propios del terrorismo dictatorial. Empero, en ocasiones, emergen las líneas de fuga que permiten desplazar la estrategias represivas condicionadas por estas disposiciones espaciales,

La pieza de las mujeres presentaba más ventajas que las celdas Corvi, puesto que allí lográbamos una información que para nosotras era valiosa, tanto para poder denunciar lo que estaba pasando, en la esperanza de recobrar la libertad, como para llevar la cuenta de quienes caían, y si bien es cierto estaba contigua la sala de Tortura, lo que de hecho era otra forma de tormento para nosotras, nos permitía saber a quien estaban interrogando y que datos buscaban. (Becker 2011: 63)

## UN PUNTO DE PARTIDA

Paradojalmente, con fecha 23 de septiembre de 1987, fue el mismo Pinochet (y, en dictadura) quien suscribió la “Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes”, aprobada por la Asamblea General de Las Naciones Unidas que señala como tortura a:

todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas. (Ley Chile, 1988)

La definición emanada desde ahí, ha sido trasladada a innumerables cuerpos legales en el mundo. Si bien sus ejes constitutivos están vinculados a un tipo de poder y sujeto cualificado (estatal), el carácter de la acción y finalidad (intencionada) y la naturaleza de la misma (dolores graves), lo relevante es que encarna cierta ambigüedad, que se relaciona con las dificultades de delimitar claramente este fenómeno respecto de otras violencias (Mendiola, 2020). Por ejemplo, ante el contexto estatal en que debe ocurrir la tortura, desplegado en sus cuerpos policiales, militares, funcionarios, etc. existen casos donde la tortura se justifica como consecuencia indirecta de las acciones legales (Garretón, 2004). Como explica Mendiola (2020) la tortura no solo considera un hacer directo, también se relaciona con un dejar hacer y un actuar por omisión que produce el sufrimiento (p. 8).

Asimismo, al enfatizar el carácter intencionado de la tortura, esta parece ser reducida estrictamente al acto y proceder del torturador sobre el cuerpo del torturado. Empero, sabemos que esta es una práctica derivada de un sistema punitivo, burocrático y técnico del Estado y, en cuanto tal, no puede ser remitida a la esfera de la voluntad o mano del torturador. Más bien debe ser entendida como un conglomerado de actos y agencias concertadas y concatenadas, una maquinaria que dispone de recursos y funcionarios muy diversos que van desde los grupos operativos que secuestran, hasta los centinelas que controlan, los interrogadores y torturadores, los delatores, los médicos, el personal de apoyo (choferes, mozos, etc.), oficiales a cargo, analistas, burócratas, ideólogos, etc. (Santos y Pizarro, 2021). Luego existe un problema en la distinción de la escala del dolor,



en cuanto cálculo de sufrimientos que se encuentra enlazada con aspectos de carácter cultural, técnico, biológico, temporales, etc. Es por esto que ni la intención ni la naturaleza, en cuanto “daños graves”, sirve para delimitar el fenómeno de la tortura, en ello habría que remitirse a la cuestión sociológica que subyace a esta clase de violencia política en sus expresiones concretas.

Desde fines de la década del ‘70 en adelante, Chile se enfrentó tempranamente a las manifestaciones y demandas de agrupaciones de sobrevivientes, víctimas, familiares y defensores de los Derechos Humanos que giraban en torno al acceso a la justicia y la verdad. Dentro de estas destacó en 1983 el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo<sup>2</sup>, que denunció espacios de reclusión clandestina y la práctica sistemática de la tortura en Chile, mediante el ejercicio de la vía política de la “no violencia activa” (Vidal, 2002).



Fig. 2. Imagen de panfleto del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2020).

El Estado chileno ha respondido parcialmente, mediante el desarrollo de comisiones de verdad. Dentro de las principales se encuentra la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida como “Rettig” (1990-1991) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, denominada como “Valech” (2003-2004). La Comisión Rettig investigó las violaciones a derechos humanos de la dictadura, específicamente la desa-

<sup>2</sup> Su nombre se debe a Sebastián Acevedo, trabajador de la construcción y padre de María Candelaria y Galo Fernando Acevedo Sáez, quienes fueron secuestrados el 9 de noviembre de 1983 por agentes de la Central Nacional de Informaciones y tras días de estos incomunicados y “desaparecidos”, se inmoló frente a la Catedral de Concepción, exigiendo la libertad de sus hijos.

parición forzada, ejecuciones y torturas con resultado de muerte, recibió 3550 denuncias de las cuáles 2296 calificaron como víctimas, detallando relatos y describiendo modos de funcionamiento represivo, principales organismos de inteligencia y sus recintos de operación. La Comisión Valech se orientó a la investigación de las detenciones y de la tortura, calificando como víctimas de prisión política y tortura a unas 28.459 personas y en el 2011, una comisión presidencial actualiza la cifra a 38.254 sobrevivientes. Del total de personas con testimonios validados ante esta Comisión, el 94% refiere haber sufrido torturas durante su detención. (Informe Valech, 2005: 229)

Con ello se reconoció la actuación estatal en la violación a los derechos humanos perpetrada entre 1973 y 1990, una versión consensuada de los hechos y una “verdad en la medida de lo posible”, que situó como preocupación principal la reconciliación y una justicia restaurativa (no punitiva). Es decir, se delegó a los órganos judiciales de la época la capacidad de investigar y sancionar los hechos. Esto implica entre otros, que se haya optado por resguardar bajo secreto los archivos de la comisión investigadora Valech y el acceso al nombre de los perpetradores de los crímenes por 50 años. Junto con ello, las medidas de reparación directas, dirigidas a las víctimas fueron limitadas a indemnizaciones económicas, becas de estudio y un programa de salud. En resumen, el caso chileno de justicia transicional comprendió amnistías generales acompañadas del establecimiento de comisiones de verdad, con una lógica subyacente de “perdón” compensador a los responsables.

Consignar la estadística no resulta mero dato, porque permite delinear un punto de partida: es que la práctica de la tortura constituyó un fenómeno sistemático, de alcance territorial, en todo el periodo dictatorial chileno. A diferencia de otros países, la modulación específica que alcanzó el poder dictatorial no fue la desaparición forzada o el encarcelamiento prolongado, sino la ubicuidad y disponibilidad de la tortura en la gran cantidad de espacios represivos que emergieron. Dentro de las tecnologías y métodos de la tortura, destacó la electricidad como componente sustancial: “Las personas que concurrieron a esta Comisión relataron que desde el mismo día 11 de septiembre de 1973, fueron víctimas de aplicación de corriente eléctrica, en todas las regiones del país” (Informe Valech, 2005: 265).

En virtud de esta concurrencia, resulta necesario consultar el estatuto de esta clase de violencia que es la tortura y las particularidades que alcanza esta con la electricidad. Un recurso reflexivo para entenderla puede ser considerar las expresiones paradójicas de la tortura eléctrica, que desde un punto de vista operativo puede definirse como algo que sucede ahí donde la lógica deja de tener sentido o resulta contrario a las expectativas racionales (Peña y Ausín, 2011). Desde este lugar se abre la pregunta de si: ¿es posible pensar un régimen de violencia como la tortura eléctrica fuera del sin sentido?



y así, ¿cómo pensar (lo impensable) de la tortura eléctrica?. Quisiéramos adentrarnos en estas cuestiones, dando a pensar la noción de la tortura en tanto oscuridad paradójica, en la que desaparecen todos los parámetros que se conocían para relacionarse con el mundo, especialmente cuando el uso de la electricidad ya no es para habitar, sino para dañar. Trataremos aquellos sentidos paradójicos que consideramos imprescindibles y que surgieron del propio análisis. Primero, la electricidad como tecnología de vida y aniquilación. Segundo, la tortura eléctrica: como acción técnica “humanizada” y deshumanizadora de cuerpos; así como saber científico: civilizado y bárbaro. Tercero, la tortura eléctrica como efecto en los cuerpos, desde la inocuidad y permanencia en los cuerpos; desde la encarnación y liberación del dolor. Cuarto, la relación con “las cosas” implicadas en la tortura eléctrica, con el concepto de ontologías cotidianas y ontologías límite.

## GENEALOGÍA DE LA ELECTRICIDAD

Desde su origen físico la electricidad considera una paradoja: es materia y movimiento. Es una propiedad de la materia contenida en la naturaleza eléctrica de los átomos y al mismo tiempo, es movimiento con la propagación de las ondas electromagnéticas (Bélendez, 2008). Su condición paradójica, no obstante, se vuelve interesante como elemento de análisis cuando apreciamos la genealogía de la electricidad como tecnología (Gell, 1994).

### Reanimación y vida

Durante todo el siglo XVIII a pesar de los avances en la comprensión del fenómeno eléctrico, la única fuente de electricidad eran las máquinas electrostáticas de rotación que la producían por frotamiento y sólo eran capaces de suministrar descargas transitorias (Bélendez, 2008). Luigui Galvani será el precursor del descubrimiento eléctrico, al estudiar el efecto de la electricidad sobre los animales, siendo famosos sus experimentos sobre los músculos contraídos de las ancas de ranas. Una “danza de las convulsiones tónicas” con la que Galvani bautizó sus experimentos sobre cadáveres humanos inaugurará el concepto de “reanimación”, en un contexto de debate filosófico, científico, y artístico sobre el origen de la vida (Del Río, 2015: 110). Su sobrino Giovanni Aldini mostrará los prodigios de la electricidad por toda Europa, “reviviendo” cadáveres de asesinos mediante la aplicación de descargas por largas horas (Del Río, 2015: 111).

La primera conexión de la electricidad con la vida puede remontarse al año 1796 cuando Richard Fowler le aplicó corriente galvánica al corazón de una rana en asistolia, y se produjo una contracción normal (Navarro y Muñoz, 2017). Sólo hasta el año 1899 Prevost y Batelli introdujeron el concepto de “desfibrilación eléctrica”, después de notar

que grandes voltajes aplicados al corazón de un animal, podían poner fin a la fibrilación ventricular<sup>3</sup>. En el primer tercio del siglo XX, la industria desarrolló máquinas portátiles hasta aparecer en los años '50 el marcapasos y desfibrilar con éxito a un ser humano, a través de electrodos de cobre sobre el tórax.

El paso de la corriente por los cuerpos humanos en su aplicación para la reanimación y, a través de la reactivación del corazón, es sólo una dimensión tecnológica en el abordaje de la relación entre la electricidad, la vida y los cuerpos humanos. En Chile Ramón Araya Echeverría en 1882 publicó “La Electro anestesia (1877-1882)” que tenía como objetivo mostrar que la electricidad funcionaba como anestesia (Museo Nacional de Medicina, 2017), siendo un antecesor al uso de la electricidad en psiquiatría. Hoy gran parte del desarrollo de la medicina como la radiología, los quirófanos, unidades de rehabilitación y cuidados intensivos, equipos informáticos y robóticos de alta tecnología suponen la electricidad para su funcionamiento.

## Electrocución

Casi en concomitancia con el desarrollo de los sistemas de iluminación eléctricos domiciliarios, se realizó el invento de la silla eléctrica. Harold P. Brown fue contratado por Thomas Edison para investigar el tema de la electrocución. Lo anterior se desarrolló en el contexto de la guerra de las corrientes (Acevedo y García Carmona, 2016). Edison para probar que la corriente alterna de Tesla era insegura, en 1887 en West Orange, New Jersey, realizó una ejecución pública de una docena de animales, aplicando unos 1000 voltios: ahí nació la “electrocución” o la muerte por electricidad. Dado el éxito de las ejecuciones públicas de animales, el propio Edison supervisaría en el año 1903 la electrocución de una elefanta “asesina” en Coney Island y ante 1500 espectadores (Del Río, 2015: 102).

En ese mismo año, tras el ajusticiamiento de la condenada Roxalana Druse en la horca y el horror que generó su agonía en la opinión pública estadounidense, se suscitó un debate acerca de métodos de ejecución penal más adecuados a los “nuevos tiempos” (Delgado, 2016). Una comisión integrada por personas destacadas por su gran labor humanitaria concluyó que la adopción de la electrocución tendría evidentes ventajas, pues facilitaría la muerte, haciéndola “más rápida y civilizada” (Delgado, 2016). Como método penal comenzó a implementarse en 1890, con el primer ejecutado en la silla eléctrica,

<sup>3</sup> Es un ritmo cardíaco anormal (arritmia) donde los ventrículos simplemente tiemblan y no se contraen de manera coordinada, potencialmente mortal, y cuyas causas comunes son los ataques cardiacos (Mitchell, 2018).

William Kemmler en Nueva York (Del Río, 2015). En 1927 el *Heraldo de Madrid* describió una ejecución en estos términos: “Sometido durante 10 segundos a una corriente de mil voltios, el condenado, presa de horribles convulsiones, parecía no querer morir. Después de una pausa, que debió ser un suplicio para el desgraciado, la corriente volvió a ser restablecida durante otros 73 segundos en que se oyó al condenado gemir sordamente. Al fin el cuerpo quedó rígido; la corriente fue cortada” (Viana, 2018). En algunos casos los cuerpos ardieron, en otros, el transformador se estropeó y el detenido permaneció en el dolor, mientras se componía la maquinaria. Restos de la piel quemada permanecieron adheridos a las cintas de sujeción y con los choques eléctricos, fluidos como orina y fecas se derramaron, lo que condujo a un refinamiento tecnológico con sillas más higiénicas. En poco tiempo, se convirtió en el método más generalizado de ejecución en los Estados Unidos, con un declive de uso generalizado hacia los años '80 (Viana, 2018).

A esta expresión paradójica genealógica hay que acotar que en la obra foucaultiana se ha expuesto en detalle los cambios que acontecieron en las tecnologías del cuerpo y los sistemas penales, con el desplazamiento de los regímenes de visibilidad involucrados, desde la clausura de la teatralidad del espectáculo punitivo, hasta convertirse hacia prácticas de castigo de carácter administrativo, que persiguieron ser más ocultas, procedimentales y humanas (Foucault, 2009). Así, la electrocución refleja el tránsito moderno que implicó una nueva versión de los modelos penales, que buscaba tocar el cuerpo lo menos posible, considerando métodos mecanizados e invariables, es decir, una sobriedad en las ejecuciones. Sin guardar que, en sus contenidos más primarios, sus fondos, se halla siempre la huella de anteriores técnicas, que conllevan la idea del castigo, el suplicio y sufrimiento corporal (Foucault, 2009: 25).

Debido a su éxito, la tecnología eléctrica constituirá un verdadero ícono de los tiempos modernos, tanto en su sentido de aniquilación como de reanimación para la vida humana. Su genealogía fue clave para la Revolución Industrial y en su trayectoria por los cuerpos humanos y las cosas, encierra “usos insospechados”, porque también contiene cierto grado de autonomía que intercede de modo independiente como energía que trasciende, respecto de la mano del hombre (en tanto movimiento). La propia electricidad como tal, “reúne características de un umbral entre lo animado y lo inanimado” (Del Río 2015: 110). Su complejidad paradójica en este punto, la podemos sintetizar con las imágenes mágicas de los experimentos de Galvani y las escenas grotescas de la silla eléctrica de Edison. Se trata de dos caras de una misma moneda y dos versiones del “éxito” del humano moderno sobre la naturaleza.

## LA TORTURA ELÉCTRICA COMO TÉCNICA

### Técnica “humanizada” y deshumanizadora de cuerpos

Buscando entonces “métodos más humanos”, y, sobre todo, acordes con la imagen que se quería transmitir de un país norteamericano a la vanguardia del progreso, se llegó a la silla eléctrica. Desde ahí en adelante, se signa la técnica de la corriente eléctrica como una acción más humanizada, higiénica y moderna, una operación que se expresa también en la tortura respecto de otros métodos de represión: “Arrojaron en nuestra celda a Luis Cubillos, porque se había descompuesto el generador de electricidad, como no lo pudieron parrillar le abrieron heridas con un corvo y aplicaron fuego directamente a las heridas. Él estaba en pésimas condiciones. Arrojan un cuerpo semiconsciente...Él nunca regresó a Londres 38” (Elgueta, 2011); “Ahora lo voy a decir, prefería la corriente y el ruido de la manivela del magneto a los golpes. La corriente dura ese momento y luego no había secuelas, sentías la desesperación sólo ese rato. Los golpes duelen cuando los recibes, cuando te tocas, cuando te sientas, incluso cuando respiras profundo, las costillas se encargan de recordarte los golpes” (Aguilera, 2015).

Esta última experiencia traída al presente por la memoria de un sobreviviente, ilustra bien el sentido paradójico de la tortura eléctrica que, se encuentra en oposición a la violencia directa de un golpe. Se sitúa como una técnica altamente sofisticada, al punto que si “fallaba la máquina” emergía la brutalidad y sadismo, cuyo límite sólo es la mano del verdugo. Al mismo tiempo, como toda tortura la aplicación de electricidad implica la deshumanización de la víctima como parte del proceso de conversión necesario para invisibilizar las cualidades humanas del otro. “Marxista”, “delincuente subversivo”, “rojo”, entre otros, fueron elementos de categorización ideológica utilizados para descalificar (CODEPU, 1985). Este proceso se desarrollará hasta acceder a sus vestigios más íntimos a través de una transformación total, irreversible de nombres, identidades y cuerpos:

Un golpe de corriente, otro y otro más... Ser agredido, además de doloroso, resulta siempre humillante y ser agredido a ciegas, sin siquiera la posibilidad de preparar los sentidos para recibir la agresión, se transforma en algo doblemente doloroso y doblemente humillante...El aislamiento, la confusión, la oscuridad, verdaderamente no me impresionaban. Lo que me horrorizaba era la tortura eléctrica. Tal vez, por la extraña sensación de sentirme como un bulto a control remoto que rebota en el catre y en el suelo con contorsiones decididamente descontroladas. (Troncoso & Rodríguez, 2009:67-71)

La desnudez, los vendajes, la despersonalización y las violaciones a la intimidad son

fragmentos que conforman parte del acto de deshumanización, necesario para librar y justificar la tortura. En particular, con “deshumanización” no hacemos referencia a la reducción de la calidad humana a una meramente animal. Más bien quisiéramos atender al proceso de expulsión a priori que se hace de la humanidad al sujeto, no solo en relación con la anulación de la subjetividad, sino respecto de componentes morales (Camnitzer, 2013). La deshumanización por la tortura hace perder la cualidad de valor como persona y vida digna. Dentro de las actitudes asociadas, para sí mismo como para los otros, están el desprecio, la deshonra, las degradaciones, las faltas de respeto, las humillaciones, los cambios de roles de género, etc.

El libro de P. Dubois (2016) es claro en atender a la tortura como fundamento de la incorporación del esclavo al aparato jurídico griego, y concomitantemente, al vínculo que se establece con el estatuto de la verdad (*alētheia*). Bajo esta noción determinadas subjetividades como mujeres, esclavos, y niños son mero receptáculos de la verdad, su función es proveerles el acceso a los hombres libres, los ciudadanos. Para Dubois el fundamento de la civilización tiene un anclaje a este lugar, ya que desde el pensamiento griego es posible aprender una concepción de la verdad como aquello que hay que develar por medio de la toma del cuerpo del otro o sujeto deshumanizado. Así el interrogatorio es parte constituyente de la tortura, pero no porque se persiga como fin, sino por la capacidad performática y narrativa que dicho acto genera con la confesión forzada como verdad, a merced del torturador.

### Una barbarie civilizada

La tortura institucional también forma parte de un campo de saber científico que implica condicionamientos, disciplinas, manuales, educaciones, entre otros menesteres (Fermín y Costa, 2018; Otero y López, 1989). Desde la Segunda Guerra Mundial y particularmente durante las décadas del '50 y '60, la CIA destinó recursos para la investigación y desarrollo de nuevas técnicas de tortura y coerción calificadas como psicológicas y científicas, cuyos resultados derivaron en un manual conocido como *Kubark Counterintelligence Information* (McCoy, 2005). Experimentaron con drogas alucinógenas, shocks eléctricos, privación sensorial, en una “no touch torture” que, sin embargo, probaba dejar profundas marcas psicológicas en víctimas e interrogadores (McCoy, 2005: 210). También gracias al electroshock se aniquilaba la memoria y mediante celdas de aislamiento se destruía todo origen de la información sensorial (Klein, 2008:54). Así, se trató de la primera revolución científica del dolor, una “ciencia cruel”.

No obstante, fueron los militares franceses quienes desarrollaron la guerra antisubversiva en Indochina (1946-1954) y especialmente en Argelia (1954-1962), los que transmitie-



ron originalmente su experiencia hacia Estados Unidos y América Latina<sup>4</sup>. El uso de la tortura en la obtención de información en operaciones militares, se estableció desde allí como una práctica habitual para el dominio de la población. Paul Aussaresses<sup>5</sup>, ante la pregunta de si aplicaban torturas respondió: “¡Qué pregunta! Incluida la tortura, claro. (...) Cuando teníamos a un tipo que ponía una bomba lo apretábamos para que diera toda la información. Una vez que habría contado todo lo que sabía, terminábamos con él. Ya no sentiría nada. Lo hacíamos desaparecer”(Robin, 2003:4). La sistematización de la tortura y las desapariciones, como saberes de la “guerra moderna”, fueron exportados rápidamente mediante acuerdos entre los ejércitos, que incluyeron la participación práctica de militares latinoamericanos en la masacre argelina, particularmente de argentinos y, de otra parte, en la instrucción de colegas franceses en el entrenamiento impartido en la Escuela de las Américas<sup>6</sup>, entre otras colaboraciones posteriores (Pontoriero, 2016). En la Escuela de las Américas estas prácticas se especializaron y elevaron al rango de táctica militar.

Dentro de las aplicaciones científicas la tortura eléctrica, supuso una administración “civilizada” al distanciar al verdugo del cuerpo, usando la mediación de dispositivos de control (interruptores) y desplegando artefactos específicos que supusieron además cumplir determinados oficios como “saber usar la picana”, Figura 3. Es la expresión de un saber-poder que implicó un procedimiento definido, rutinas de tiempo, longitud de cables, conversión de electricidad, etc. Esta administración también consideraba una compartimentalización de las funciones, una organización dispuesta en un “sujeto colectivo” (Santos, 2015) que ejercía su tarea de manera especializada, en ocasiones con turnos y bajo regímenes concretos. Uno conduce a los detenidos, otro operaba la “maquineta”, otros interrogaban y golpeaban, los médicos examinaban el límite corporal: “... me aplicaban electricidad en el ano y me introducen un objeto punzante por él. Me desmayo varias veces y me vuelven a reactivar, dos veces tengo consciencia que me sacan la

4 Hoy puede establecerse que la influencia de la doctrina francesa en el ciclo de dictaduras de Argentina, Chile y Brasil fue determinante, destacando la investigación del documental “Escuadrones de la muerte: la Escuela Francesa” (2003), publicado en el Diario Página 12 y en un libro (Robin, 2004), entre otros trabajos posteriores, por ejemplo, Duarte-Plon (2016), Pontoriero, (2016).

5 Ex general francés que entrenó a numerosos agentes de la represión dictatorial latinoamericana. Luego de una estancia en Estados Unidos, fue ascendido a coronel y destinado a la sección francesa de la Organización del Tratado Atlántico Norte, posteriormente fue agregado militar en Brasil en 1973. En diálogo con la periodista Leneide Duarte-Plon, entregó detalles de su colaboración con la dictadura brasileña (2016). En el año 2003, fue condenado por la justicia francesa por la publicación de sus memorias y la apología a la tortura, pero no por el hecho de haber torturado (Salazar, 2011).

6 Creada en 1946 en la zona del canal de Panamá, la precursora Escuela de Terreno Latinoamericana o Escuela de las Américas (1963), tuvo la finalidad de otorgar entrenamiento y enseñar técnicas y teorías a oficiales latinoamericanos, especialmente una ideología anticomunista y contrarrevolucionaria (Gill, 2005; Salazar, 2011).

venda elástica para que el médico observe mis pupilas. ...soy incapaz de responder a las preguntas, sólo emito sonidos guturales, la inconsciencia se va tornando permanente, no siento los golpes y casi no reacciono a la electricidad” (Corvalán, 2007: 99-100).



Fig. 3. Interruptor de palanca antiguo, hoy objeto decorativo. Fotografía de la autora, 2022.

Especialmente, el torturador eléctrico sabe dónde y cómo operar de modo eficiente, cómo proceder y calcular una “economía de lo doloroso” destinada a provocar la mayor cantidad de sufrimiento (Pérez, 2009). Al respecto, hay numerosos relatos que indican los grados de profesionalización crecientes de la práctica de la tortura en el contexto dictatorial. Dentro de estas experiencias destacamos aquellos “gestos civilizados” y relacionados con la estructura “racionalizada” de funcionamiento: “...después de todo debía estar agradecido por haber salvado mis genitales, el ano y las narices, porque -dijeron- los había <pillado cansados>...los torturadores tenían una extraña concepción del servicio público: el doctor Mariano Requena, por ejemplo, se salvó de que se prolongara su interrogatorio porque los sorprendió la hora de la salida del trabajo. Y se lo dijeron. Afortunadamente a esos torturadores no les pagaban horas extraordinarias” (Montealegre, 2003: 137).

Esta racionalización de la técnica implicaba la disponibilidad absoluta de la persona, en una tecnología política del cuerpo (Foucault, 2009), que suponía un trato del otro como mero medio, un cuerpo (sin humanidad) emergiendo así la barbarie: “me condujeron a un centro de torturas en el número 38 de la calle Londres, donde permanecí dos semanas sola e incomunicada y fui tratada salvajemente. Las torturas incluían golpes,

choques eléctricos a las partes más sensibles del cuerpo como ojos, senos, ano, vagina, nariz, oídos y dedos. Un método común era el que ellos llamaban <pau de arara<sup>7</sup>>...en esa posición nos aplicaban choques eléctricos en el ano” (Ayress, 2000).

La barbarie, las ritualizaciones sádicas y las perversiones más irracionales son posibles en este espacio. La tortura despierta una fantasía de omnipotencia, porque mediante esta se instala un poder que niega al otro de manera absoluta. El torturador se siente reafirmado en su invasión, diríamos en su violación al cuerpo. En este sentido paradójico, quisiéramos sostener a la tortura eléctrica como un producto e instrumento de la racionalidad civilizatoria que pueden permitirse el extremo de “una embriaguez causada por la destrucción y aniquilación” (Patocka, 2016:163)<sup>8</sup>, a decir barbáricas. Con la tortura en tanto acción técnica, humanizada y deshumanizadora, y saber científico, una barbarie civilizada, se sitúa la idea de la eficacia. La tortura es un elemento que “sirve” que tiene un fin coercitivo, entre otras funciones.

## LA TORTURA ELÉCTRICA COMO EFECTO EN LOS CUERPOS

Los efectos de la descarga eléctrica sobre el cuerpo humano tienen un patrón más o menos similar, varían en función del voltaje, del amperaje del dispositivo, del tiempo o forma en el que se aplica, del estado físico y la salud de la persona, así como por condiciones ambientales. En relación con el aparato que opera para aplicar las descargas, los principales factores que influyen en el efecto eléctrico son la intensidad, la tensión, la frecuencia de la electricidad aplicada y la superficie de contacto (Zipes, 2012). La persona que manipula el artefacto influye de modo determinante, porque controla el tiempo o la duración de la descarga eléctrica, así como el recorrido y superficie donde se aplica. Otros factores relevantes se relacionan con las características propias del cuerpo humano en el que se aplica, impedancia, temperatura, grado de humedad de la piel, grosor de la epidermis, condiciones físicas, entre otros (Aguilar, *et. al.*, 2013).

7 Técnica de tortura que consiste en un colgamiento especial, con el cual la víctima queda en posición invertida, colgando de manos y pies, amarrados entre sí. la tortura de la dictadura chilena y en espacios represivos masivos como el Estadio Nacional.

8 Consideramos desde el autor fundamentalmente aquella distinción de que la civilización industrial parece ser una tendencia que ningún obstáculo logra contener, ni los externos (el agotamiento de los recursos mundiales de materias primas, crecimiento demográfico, contaminación, entre otros) ni los internos (hecatombes, empobrecimientos, desterramientos, renunciadas del Hombre al Ser). La civilización técnica crea un concepto de dominio total, enajena al Hombre de sí mismo, por tanto, la guerra es la mayor empresa (Patocka, 2016:163).

## Inocuidad y permanencia

A principios de los años '30, John Burton usó para controlar a su ganado un artefacto eléctrico que devengará tiempo más tarde en “la picana” eléctrica. Progresivamente, se han desarrollado otros dispositivos de descarga por contacto, las pistolas aturdidoras “stun guns” y los bastones “stun batons” son las más populares disponibles en la actualidad (Aguilar, *et. al.*, 2013). Estas armas se utilizan frecuentemente como artefactos inmovilizadores y se comercializan generalmente bajo el precepto de materia no letal, en oposición a las armas de fuego (Omega Research, 2016; Zipes, 2012). Amnistía Internacional establece que la proliferación de las armas de electrochoque (de 30 empresas en la década del '80, aumentaron a 130 en el año 2000) refiere a la pervivencia de la electricidad como principal fuerza aniquiladora, que se mueve bien entre las prohibiciones y el accionar secreto del Estado.

Respecto de la “preferencia” por la tortura eléctrica y en relación a las armas de electrochoque (sus primas hermanas), se ha establecido que una de sus máximas virtudes sería el hecho de que permite infligir gran dolor sin dejar señales permanentes en el cuerpo de la víctima, es decir, se trataría de un método inocuo, donde sus efectos físicos no son evidentes. No obstante, los efectos de la tortura eléctrica pueden incluir dolor intenso, pérdida del control muscular, náuseas, convulsiones, pérdida del conocimiento e incontinencia urinaria y fecal. La posibilidad de encontrar signos en la piel o histológicos depende del tipo de electricidad transferida y la cantidad de energía (tiempo, frecuencia, entre otros). En algunos casos se han documentado lesiones agudas en la piel, en otros, se registró que la “picana” deja 72 horas después de la tortura, puntos agrupados y marcas lineales que cubren el área con lesiones amplias, rojizas, “eritemas”, dermatitis, entre otros, como necrosis de zonas irregulares. Ocho días después estas cicatrices van progresivamente desapareciendo (Danielsen y Rasmussen, 2006).

A partir de conocimientos clínicos, los efectos que antes mencionábamos son menos visibles. Igualmente, dentro de las consecuencias que existen, la tortura eléctrica puede desarrollar lesiones de tejidos, cambios secundarios degenerativos en estructuras óseas o rigidez muscular y/o esquelética, convulsiones y alto grado de fracturas torácicas vertebrales (Brogdon *et al.* 2007). Y, si se tuviese disponibilidad inmediata, por resonancia magnética se puede corroborar si una persona sufrió tortura eléctrica (Brogdon *et al.* 2007). Pero como explican los protocolos, a veces no hay relación directa entre dolencia y/o enfermedades y los efectos de la tortura (Naciones Unidas, 1999). Igualmente, las personas expuestas a la tortura sufren trastornos de personalidad, síndromes postraumáticos, depresión, alteraciones a la memoria, entre otros, somatizaciones, etc. es decir, trastornos duraderos en sus cuerpos, vida psíquica y emociones.

En definitiva, como expresa el presidente de una empresa de armas paralizantes: “la

electricidad habla todos los idiomas que conoce el hombre. No hace falta traducción. Todos tienen miedo de la electricidad, y con razón” (Denis Kaufman, presidente de Stun Tech Inc citado en Aministía Internacional, 2001:38). Es decir, ya sea en el formato de aplicación de las armas de electrochoque actuales como en la tortura eléctrica de las dictaduras, potencialmente en los cuerpos se producen lesiones cutáneas, musculares, cardiovasculares, esqueléticas, entre otros efectos físicos mayores, como el aborto de mujeres embarazadas. La inocuidad y la permanencia no son más que dos matices, presentes siempre como efectos cuando se usa la electricidad con fines de dañar.

### Encarnación y liberación

No hay tortura sin dolor (Le Breton, 1999) y este dolor es ajeno a cualquier comprensión (Sontag, 2003). En la proximidad del espacio, la relación entre pájaro torturador -sensu Vuskovic, 2013- y víctima supone una distancia infinita, uno sólo causa dolor y el otro sólo siente dolor (Marrades, 2005:232). Las dimensiones sensoriales se vuelven contra la víctima, ofreciendo así, puntos vulnerables. En algunos casos la encarnación es la propia corriente, que ofrece movimientos de dolor y anticipa la experimentación del horror como miedo: “La electricidad me produce un terror sin límites. La sensación de los *correntazos* es intolerable. Me llena de pánico, no la puedo soportar” (Becker, 2011: 26). La figura de los “correntazos” enfatiza la sensación por medio de la escritura de la autora para explicar la fuerza que involucró su vivencia con la tortura eléctrica.

Ante el dolor provocado aparece el doliente. Aunque quisiéramos atender con cuidado este dolor, no podemos igualarnos a este. De ahí que tan importante como narrar el daño, está la dificultad para hacerlo, ya sea porque afuera solo existe ruido o porque no existe marco de escucha. Para el ámbito del doliente, también el silencio por efecto de la tortura puede situar tanto aquella vivencia que quiere escapar del lenguaje, como aquello que se quiere guardar para sí. En todos los casos no es ausencia de acción lo que existe, sino el reconocimiento de las facetas que contiene el dolor por tortura.

Cada quien tiene una escala de tolerancia y umbral del dolor. La tortura en esta dimensión personal del dolor trata de imposibilitar la consciencia, saturarla y arrebatar las referencias que le permiten dar con una coherencia. El torturador como *carnifex* (sensu Pérez, 2009) aspira a un dolor total y desde la negatividad del dolor aparece el yo descompuesto, con el aprendizaje y liberación del cuerpo: “Con la aplicación de la electricidad aparecía el dolor físico focalizado y agudo. Otras veces lo que sentía era algo más generalizado y difuso...El dolor estaba allí, pero también uno está separado, está en otro lugar, escuchando y pensando...El cuerpo se estremece, pero el pensamiento va más calmo...De este aprendizaje surgió una nueva experiencia: empecé a desprenderme de mi cuerpo” (Casassus, 2013: 34-35).



La estructura de la tortura (Scarry, 1985) transforma, el torturador opera, haciendo del dolor extremo del sujeto torturado devenir en ausencia de voz, solo se vuelve cuerpo, desplazando así al Yo. El lenguaje con el que insiste el torturador pretende destruir al torturado. El dolor que ocurre aquí, es anexo al *Ser*, el cuerpo se vuelve un enemigo. En consecuencia, arrastra al yo a renunciar al sí mismo, se convierte en un otro. Es por ello que es necesario huir y abandonarlo (Santos, 2015). Se trata de un viaje hacia el desapego del cuerpo, como modo de sobrevivencia y liberación:

A veces, el golpe de corriente me hace dar tirones involuntarios, con lo cual yo mismo me hago mal en las muñecas, por las esposas que me amarran, desnudo, al mástil. Tengo que tener confianza en mi cuerpo, que él continuará solo, como las otras veces, llevando adelante sus funciones. Por ahora te dejo aparcado aquí, en el mástil. En cualquier emergencia retornaré a ti. El cuerpo aprende a cuidarse a sí mismo cuando se le abandona...Sigo gritando, pero la electricidad ya no me duele, por mucho que el otro me siga recorriendo toda la espalda con los electrodos. Gozo intensamente mi discreta victoria. (Vuskovic, 2013:17)

Como explica el mismo autor, se trata de “un viaje muy particular” que, a través del recuerdo y la imaginación le libera del dolor inmediato, transmutando el mundo real brutal como sustancia contenida en el receptáculo del cuerpo. En este caso, la aceptación del dolor devino en un nuevo horizonte de resistencia impensado y reconciliado. En ambas experiencias se puede deducir un intento de no absolutizar al torturado en tanto víctima estática, se presenta una alternativa compleja con los efectos del dolor de la tortura eléctrica. Tanto el desapego como la liberación supone un trabajo filosófico-trascendental del Yo, cuyo anclaje es la encarnación del dolor. Al respecto, como expresa Calveiro, existen líneas de fuga y la sumisión nunca es total (2004). No hay técnicas infalibles, y la tortura tampoco lo fue. A pesar de los interrogadores, frente a ellos había seres humanos, no masilla moldeable (Calveiro, 2004).

## LOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y LA TORTURA

### Ontologías cotidianas y ontologías límite

Con la tortura se fractura la relación de una subjetividad, tanto con otras personas como con su exterior y con su mundo. Podríamos en este punto admitir que la tortura es un arrojito del hogar, que ya no puede reestablecerse. En este ítem quisiéramos discutir de la agencia de la materialidad de las cosas, como parte del mundo fragmentado que produce la tortura (Olsen, 2007). Los objetos y lugares son mucho más que medios

en los que la acción humana se inscribe. El giro ontológico en clave latouriana nos ha permitido valorar múltiples vistas sobre “lo social”, así como dar cuenta de los “modos de existencia” que existen bajo el paraguas de la modernidad (Latour, 2007). Empero, nuestra entrada se sostiene en la “materialidad”, o la alteridad dispuesta en las cosas, es decir, en aquella imbricación en lo que nos rodea de la realidad misma, que contempla tanto un mundo físico o matérico, como las vías por las cuales este mundo es apropiado en proyectos humanos. Involucra así, las biografías (Kopythoff, 1991) y las tecnologías del encantamiento (Gell, 1994), como la interacción entre estas y el mundo-no humano (Ingold, 2012). Todas las cosas están constituidas por redes con nodos de materialidad, personas y tiempo, en el cual la agencia humana trasciende los propios límites temporales, lo que tiene que ver con procesos sociales relativos al *embodiment*<sup>9</sup>, la objetivación, la socialización, entre muchos otros.

En la experiencia de reclusión en centros clandestinos de detención, muchas de las cosas que eran familiares para la persona pasaron en el desarrollo procesual de la tortura, a conformar parte de la vivencia del horror. Las indumentarias que envuelven los cuerpos para protección, estética, abrigo, etc. permiten la inmovilización, el aislamiento e incomunicación (vendajes, amarras, capuchas). A la par, la sustracción de los objetos personales (dinero, relojes, adornos, billeteras, cigarrillos, etc.) se convierten en botines de guerra. El desnudo es utilizado al extremo en el suplicio, en virtud de la trastocación de la identidad y la disposición total del torturado. Como explica P. Montalva (2013): “Cuando se ordena al prisionero quitarse una prenda en particular, la idea es marcar la zona del cuerpo donde se focalizará la tortura” (p. 187). Las habitaciones de una casa, de ser elementos de protección e intimidad se trastocaron en espacios de reclusión y exterminio. Los armarios fueron utilizados como celdas de aislamiento (Fuenzalida *et al.* 2020). Las duchas y tinas que servían para el cuidado e higiene del cuerpo pretendieron provocar un dolor máximo (Figura 4). El diseño de una cama pensado para el descanso, logró conformarse en tecnología del dolor y elemento de control absoluto en la tortura eléctrica conocida como “la parrilla”.

<sup>9</sup> Término que, si bien no tiene una clara traducción desde el inglés, se relaciona con las acepciones de corporeidad, encarnación, corporalidad, entre otras, con objeto de enfatizar el carácter relacional y experiencial de lo corpóreo y problematizar los dualismos mente-cuerpo, sujeto-objeto, ver Salerno y Alberti, 2015.

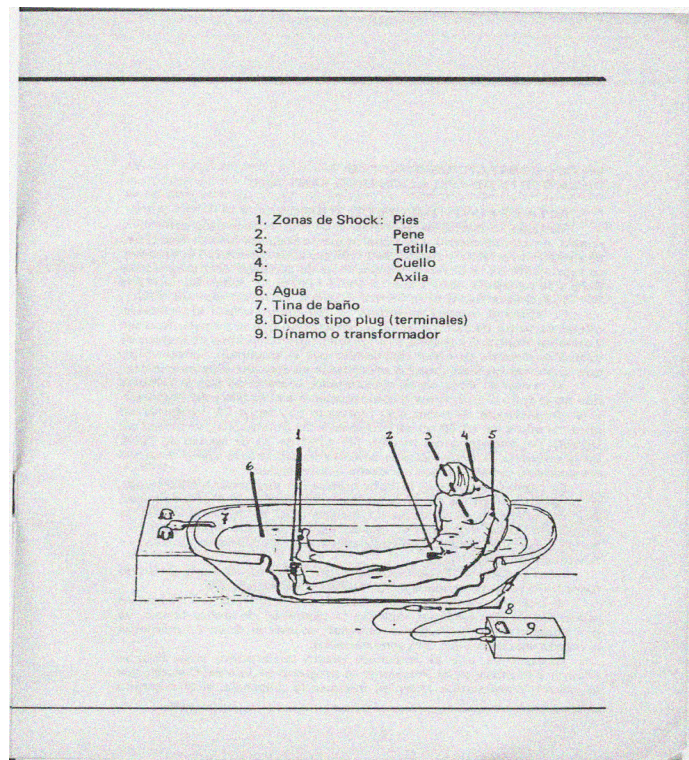


Fig. 4. Dibujo del testimonio de Ignacio Vidaurrazaga (Comisión Nacional, 1985).

El uso rutinario de ciertos instrumentos permitía graduar las descargas eléctricas aumentando o disminuyendo el voltaje según el requerimiento, “Uno de ellos se aproxima a mí, coge dos puntas de la capucha... Otro me enrosca un cable en cada uno de los dedos gordos de mis pies mojados. Hay un brevísimo silencio y luego siento un cosquilleo eléctrico que me sube hasta las rodillas... Durante fracciones de segundo pierdo la consciencia... Soy una pura masa que tiembla y que trata todavía de tragar aire... Realmente soy –mi cuerpo es–, por un simplísimo sistema de reflejos condicionados insulto-castigo, todo lo que ellos gritan” (Valdés, 2017:156-165). Como se explica en el Informe Valech (2005) existieron recintos mejor y peor equipados, lo que se traducía en el uso de aparatos más o menos rudimentarios.

Con la “parrilla”, camastro de metal, se inmovilizaba a la persona de pies y manos, para proceder a utilizar electrodos en distintas partes del cuerpo. Un tipo particularmente cruel de acción que, aparentemente tiene relación específica con las operaciones de la DINA, fue la utilización de un camarote metálico de dos pisos, que actuaba como modo de presión y debilitamiento psicológico cuando se torturaba de modo simultáneo a dos personas y de lo que existe registro en espacios represivos emblemáticos como Villa Grimaldi (Corporación Parque por La Paz, 2011) y el Cuartel Borgoño (Fuenzalida 2020). Con “la picana”, se aplicaban descargas eléctricas focalizadas. En una acción que era complementada con otras modalidades como el pau de arara (Informe Valech, 2005). Menos frecuente fue el uso de sillas con electrodos, donde se lanzaba agua para aumen-

tar la intensidad de las descargas y de tinas con agua fría, a la que se le aplicaba electricidad, lo que requería de asistencia médica constante (Figura 3): “...me hacen meterme en la tina llena de agua, no muy fría, tendido boca arriba siento unos tiritones fuertes en el cuerpo, siento un dolor fuerte en el cuerpo y parte del corazón, quedo sin conocimiento sólo por unos segundos, vuelvo a mi conocimiento, me repiten esto dos veces más, seguramente eran golpes de corriente. Desnudo y manos esposadas me pregunta una voz si conozco a algunas personas y que dónde se encuentran...” (Secuestrado en abril de 1974, citado en Valech 2005: 269).

Se trata de elementos precarios, discretos, cuyo origen no atisba el cambio de función. Una ontología asociada al habitar del cotidiano y conformada por sillas, camas, tinas, espacios para dormir y descansar y la propia electricidad, es absolutamente trastocada en este escenario. Ontologías de artefactos cotidianos que brindan confort se vuelven potencialmente ontologías límite. La materialidad dictatorial emerge en cuanto vivencia caótica de la violencia extrema y del dominio total, incidiendo en el cambio en la subjetividad del yo, en la percepción del mundo y del modo de habitar en él de manera irreversible. A diferencia del testimonio, su potencialidad no reside en las palabras que le nombran, sino en las cosas que incluye, supone, alerta y afecta, pues esta materialidad posee entidad propia, es decir, en ciertos sentidos nos orienta y controla. Quizá esta misma conversión de artefactos procedentes del mundo cotidiano en ontologías límite, señala a nivel personal y colectivo uno de los aspectos esenciales de la tortura: el horror y trauma. Este opera, como dice Calveiro (1998) para los lugares o campos, en sus efectos expansivos cuando la persona ya se encuentra fuera de esta experiencia y estos artefactos. Por ejemplo, un simple baño de tina puede reactualizar esa vivencia.

Al mismo tiempo, sabemos que los lugares y objetos utilizados con fines represivos fueron profundamente transformados, intervenidos, destruidos, ocultos, entre otros, convertidos en ruinas bajo políticas deliberadas (Fuenzalida, 2020). En ello se define una particularidad en la definición ontológica, porque, así como surge esta clase de materialidad, se oculta, se borra, se transforma o se hace desaparecer. En consecuencia, adquiere un estado de proceso inconcluso, inacabado, precario y transitorio, es decir, apenas existen, siempre a punto de dejar de ser (Santos, 2019).

## CONCLUSIONES

Un primer punto que se desprende, es que la tortura como fenómeno relativo al espacio institucional y político, excede por mucho la definición como medio de violencia para obtener información. Es más que un medio para un fin. Si bien este es un fondo que persiste desde el origen del tormento como suplicio para alcanzar la verdad y las técnicas de la Inquisición, la tortura en la contemporaneidad involucra unos efectos que van más



allá de la coacción física y de la fuerza. Es una práctica total que aspira al aniquilamiento del sujeto y su “alma”, a su colectivo, tiene así, un sentido moral y pedagógico (Pérez, 2009). De modo que, las consecuencias de la tortura ejercida por los Estados, no solo son las expresiones que alcanzan las corrientes energéticas de la tortura eléctrica, sino que guarda un anclaje afectivo, psicológico y moral, tanto sobre verdugos como víctimas, tanto individual como social.

En un inicio enfatizamos que uno de los rasgos más problemáticos de la tortura, era su carácter difuso. A este respecto, reflexionamos que este carácter imprimiría una ambigüedad irreductible porque, en su definición se ponen en juego los límites éticos de aquellos que pretenden definirle. Es por ello que resulta clara la deuda que quedó establecida, porque no nos hicimos cargo de aspectos ya ineludibles respecto de las experiencias de género y disidencias sexuales (Hiner y Garrido 2019; Zamora 2008).

De igual manera, al exponer los sentidos paradójicos de la tortura eléctrica pensamos que se abren caminos hacia su consideración como un elemento complejo. No es aberrante, en su acepción como algo que se aleja completamente de la norma o de lo lícito. No es tampoco sólo adscribible a los afectados, ni circunstancial a las formas autoritarias y totalitarias. No podemos establecer que se trata de un sin sentido, o de algo que no pertenece a *nuestro mundo*. Más bien, podemos decir que sí es una parte constitutiva de los Estados, de la modernidad y de nuestras racionalidades vigentes: “una hidra que renace cada vez que se le cree dominada” (Marrades, 2005). Es decir, es algo que está y se hace sentir siempre. Es fundamentalmente una tecnología perfectible y robotizable, como cualquier otra técnica (Heidegger, 1997).

Si ensayáramos una definición, la tortura eléctrica podría dibujarse como un proceso muy complejo de acción de violencia colectiva, que utilizó artefactos eléctricos, producto de saberes técnicos-científicos que se fueron perfeccionando en una genealogía de electrocución, generando dolor corporal y psíquico cuyo fin es moral, pues busca expulsar al sujeto de la experiencia humana y realizar una pedagogía del horror, castigo y dominio sobre una determinada comunidad. Igualmente sostenemos que esta definición sólo anticipa un fragmento legible de la experiencia horrorosa, cuyo límite sería la irreductibilidad de los hechos y del dolor del torturado que queda como resto. Es por ello que, en el análisis, el recurso de la paradoja resultó relevante, porque nos permitió considerar lo irracional en las relaciones racionales de nuestra contemporaneidad. Se trata en ese caso de una solución que nos permite pensar (lo impensable) de la experiencia de tortura, como una posibilidad que sigue aconteciendo: “Habría que leerlo, pues, como si los hechos estuvieran ocurriendo también ahora en alguna otra parte, como si fueran a ocurrir mañana” (Valdés, 2017:2). Al escribir ni Hernán Valdés ni quien suscribe imaginó que a partir del “estallido social” y 18 de octubre del 2019, en Chile se abriría un



nuevo ciclo de protesta social masiva, donde se constató la fatiga del sistema político y ocurrió una actualización en las formas de violación a los derechos humanos que conllevó entre muchos, la mutilación ocular de cientos de manifestantes. Esta vez los espacios represivos donde se aplicó la tortura señalaron un régimen de poder de carácter neoliberal-planetario, porque estuvieron situados en malls y estaciones de metro.

En el documental “Piedra en el agua: tortura en Chile” (Huaracán, 2019) estrenado solo unos meses antes, se explica cómo la tortura constituyó más bien una práctica habitual del ejercicio de la violencia, por parte de agentes del Estado y en tiempos de post dictadura, orientado hacia nuevas víctimas: el movimiento de estudiantes secundarios y las comunidades mapuche. Según el informe citado en el documental existe un promedio de 1.530 casos de torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes denunciados al año por responsabilidad de la policía, de los cuales más del 99% queda en la impunidad (Casa Memoria José Domingo Cañas, 2018). De este modo, el uso de la tortura lejos de relegarse a la exclusividad de los espacios represivos del pasado dictatorial, se encuentra alojada aquí y ahora. Es decir, bajo nuevos discursos democráticos en donde bajo marcos institucionales las fuerzas de orden y seguridad como garantes del orden público, continúan ejerciendo la violencia (Piper y Vélez Maya, 2021), resguardada como “excesos”.

Uno de los elementos que permanece en el tiempo, es el carácter efímero de la materialidad de la tortura. Pensamos por ello en la relevancia de considerar la presencia oscura de las ontologías límite, que naturalizadas existen con efectos expansivos que sobrepasan a la víctima. Como explica Ávila y Yuing (2016) la tortura aplica como un ojo vigilante, un ordenador del cuerpo social, debido a que, en último término, se trata de un fin político. Problematizar este pasado-presente, superar los silencios y considerar el propio lugar de enunciación en torno a la experiencia vicaria, son todos aspectos de relevancia política hoy. Para finalizar, también aspirar a la conmoción respecto del fenómeno de la tortura, resulta un paso necesario. Pero cabe preguntarse, ¿por cuánto tiempo?. La conmoción sobre esta violencia extrema y sufriente puede volverse corriente y desaparecer. Y aunque no ocurra así, se puede no mirar ante el dolor de los demás, ya lo dijo Susan Sontag (2003). ¿Qué hacer? ¿cómo escapar de alimentar el sadismo de espectadores y masas?, ¿cómo no caer en la náusea y saturación del tema?, ¿cómo superar la barrera del negacionismo actual?. Para poder aproximarnos a un entendimiento de un medio de la violencia tal como es la tortura, cabe pensar lo impensable, exponernos a la falta de recursos afectivos y cognoscitivos para asir este tipo de realidades, pero sobre todo debemos comenzar a dar espacio para hablar de ella. En un mundo de memorias desterritorializadas aún la humanidad entera es la que comparece en estos actos, la humanidad es torturada con cada nuevo torturado. De modo que la materialidad de esta violencia a través de su presencia oculta, visible e invisible, vigente en los regímenes

presentes, no hace sino actualizar su eficacia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, José y García-Carmona, Antonio. “Una controversia de la historia de la tecnología para aprender sobre naturaleza de la tecnología: Tesla vs. Edison-La guerra de las corrientes”. *Enseñanza de las Ciencias* 34(1) (2016): 193-209.
- Aguilar, Antoni, Morante, Juan Francisco, Novelle, M. y Subirana, Merce. “Armas eléctricas: ¿qué sabemos? ¿qué ignoramos?”. *Cuadernos de Medicina Forense* 19(3-4) (2013): 75-86.
- Aguilera, Mario. “Caballito de Mar”. Caballito de Mar Chile (2015).
- Amnistía Internacional (2001). *Un comercio execrable: el comercio de la tortura*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.
- Arendt, Hannah (2015). *Sobre la violencia*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Ávila, María Cecilia y Yuing, Tuillang. “Aproximaciones foucaultianas para pensar la tortura en el Cono Sur latinoamericano: una revisión”. *Izquierdas* 31 (2016):1-18.
- Becker, Nubia (2011). *Una mujer en Villa Grimaldi*. Santiago: Pehuén.
- Ayress, Nieves “Así me torturó Manuel Contreras en dictadura”. Archivo Chile, Centro de Estudios Miguel Enríquez (2000).
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “Panfletos Políticos”. Estantería Digital (2020).
- Bélendez, Augusto. “La unificación de luz, electricidad y magnetismo: la síntesis electromagnética de Maxwell”. *Revista Brasileira de Ensino de Física* 30(2) (2008): 2601-2620.
- Brogdon, Byron Gilliam, Vogel, Hermann, McDowell, John D. (2003). *A radiologic atlas of abuse, torture, terrorism, and inflicted trauma*. Boca Raton: CRC press.
- Bulo, Valentina. “Tabula rasa de los cuerpos”. *La Cañada* (4) (2013): 206-214.
- Casassus, Juan (2013). *Camino en la oscuridad*. Santiago: Planeta.
- Camnitzer, Luis (2013). *Arte y deshonra*. Santiago: Museo de la Memoria y Los Derechos Humanos Chile.
- Calloni, Stella (1999). *Los años del lobo. Operación Cóndor*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- Corporación Parque por La Paz. “Formas de tortura”. Villa Grimaldi (2011).
- Corporación de Promoción y Defensa de los derechos de los pueblos (CODEPU) (1985). *Tortura*. Documento de denuncia 1er semestre. Santiago: CODEPU.
- Calveiro, Pilar (2004). *Poder y Desaparición*. Buenos Aires: Colihue.
- Casa de Memoria José Domingo Cañas, Fundación 1367. “Impunidad, Derecho a la Protesta, Violencia Policial, Pueblos Indígenas y Políticas de Memoria, Informe para su presentación ante el Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal del Estado de Chile, a efectuarse durante el año 2019” (2018).
- Comisión Nacional Contra la Tortura (1985). “Así se tortura en Chile”.
- Corvalán, Luis (2007). *Viví para contarlo*. Santiago: Ediciones Tierra Mía Ltda.

- Danielsen, Lis y Rasmussen, Ole Vedel. "Dermatological findings after alleged torture". *Clinical Knowledge* 16(2) (2006):108-127.
- da Silva, Ludmila. "De eso no se habla. Cuestiones metodológicas sobre los límites y el silencio en entrevistas a familiares de desaparecidos políticos". *Historia, Antropología y Fuentes Orales* 24 (2000): 69-75.
- Del Río, Víctor (2015). *La Pieza Huérfana. Relatos de la Paleotecnología*. Bilbao: Consonni.
- Duarte-Plon, Leneide (2016). *A tortura como arma de guerra. Da Argelia ao Brasil. Como os militares franceses exportaram os esquadrões da morte e o terrorismo de Estado*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Dubois, Page (2016). *Torture and Truth*. Routledge.
- Delgado, Miguel. "Cuando Nueva York quiso introducir el garrote vil". *Diario El Español* (20 de marzo del 2016).
- Elgueta, Raimundo. "Entrevista a Raimundo Elgueta, realizada por Pilar Gil, producida por Londres 38-Espacio de Memorias". Archivo oral Londres 38-Espacio de Memorias (2011).
- Feierstein, Daniel (2009). *Terrorismo de Estado y Genocidio en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Fermín, Pedro y Costa, Denise. "Scientific torture? Scientism and the marksof torture inside a police station in Belo Horizonte, Brazil". *Vibrant* 15(3) (2018): 3-23.
- Foucault, Michel (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Fuenzalida, Nicole. "Cuartel Terranova, análisis de la Configuración espacial en relación a las estrategias de represión y control de los cuerpos de detenidos y torturados". *La Zaranda de Ideas*. (2011): 49-63.
- Fuenzalida, Nicole. "Arqueología de lo (im)posible. Las ruinas del ex Cuartel Borgoño (Chile, 1977-1989)". *Cuadernos de Marte* 11(19) (2020): 265-301.
- Fuenzalida, Nicole, La Mura, Natalia, González, Camila, y Irazábal, Luis. (2020). "Capas de memorias e interpretación arqueológica de Nido 20. Un centro secreto de detención, tortura y exterminio". Rosignoli, Bruno, Marín, Carlos y Tejerizo, Carlos (eds.). *Arqueología de la dictadura en Latinoamérica y Europa. Violencia, resistencia, resiliencia*. Londres: BAR International Series: 156-169.
- Garretón, Roberto (2004). "¿Qué es ser torturador?". Verdugo, Patricia (ed.). *De la tortura no se habla. Agüero versus Meneses*. Santiago: Catalonia: 141-160.
- Garcés, Magdalena (2016). "Terrorismo de Estado en Chile: la campaña de exterminio de la DINA en contra del MIR". Tesis doctoral. España: Universidad de Salamanca.
- Gaudichaud, Franck "La sombra del cóndor. Contra revolución y terrorismo de Estado internacional en el Cono Sur". *Revista Dissidences* (2003): 1-21.
- Gell, Alfred (1994). "The technology of enchantment and the enchantment of technology".

- Coote, Jeremy, Shelton, Anthony (eds.). *Anthropology, Art, and Aesthetics*. Oxford: Clarendon Press: 40-63.
- Gill, Lesley (2005). *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Santiago: LOM Ediciones.
- Heidegger, Martin (1997). *Ser y Tiempo*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Hiner, Hillary y Garrido, Juan Carlos. "Terrorismo de Estado Anti Trans. Mujeres Trans y Travesti, Derechos Humanos e Historia Reciente en Chile". *Transgender Studies Quarterly* 6 (2) (2019): 194-209.
- Huaracán, Gabriel (2019) *Piedra en el agua*. Chile: Huaracán, Gabriel y Santos José.
- Informe Valech (2005). "Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech). Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura". Santiago: Ministerio del Interior, Gobierno de Chile.
- Ingold, Timothy. "Toward an Ecology of Materials". *Annual Review of Anthropology* (2012): 427-442.
- Klein, Naomi (2008). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós.
- Kopythoff, Igor (1991). "La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso". Appadurai, Arjun (ed.). *La vida social de las cosas*. México DF.: Grijalbo: 89-122.
- La Capra, Dominick (2005). *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Ley Chile "Decreto 808". Biblioteca del Congreso Nacional. Promulga la Convención Contra La Tortura y Otros Tratos (1988).
- Le Breton, David (1999). *Antropología del dolor*. Barcelona: Seix Barral: 147-256.
- Levi, Primo (1987). *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik.
- Marrades, Julián "La vida robada. Sobre la dialéctica del dolor y poder en la tortura". *Pasajes* 17 (2005): 232-241.
- McCoy, Alfred. "Cruel Science: CIA Torture and U.S. Foreign Policy". *New England Journal of Public Policy* 19(2) (2005): 209-262.
- Mc Sherry, J. Patrice "La maquinaria de la muerte: la operación cóndor". *TAI. Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina* 1(1) (2012): 33-46.
- Mendiola, Ignacio. "En torno a la definición de tortura: la necesidad y dificultad de conceptualizar la producción ilimitada de sufrimiento". *Dado* 63 (2) 2020.
- Mitchell, Brent L. "Fibrilación ventricular". *Manual de Merck Sharp y Dohme Corporation*. Versión Público General. (2018)
- Montealegre, Jorge (2003). *Frazadas del Estadio Nacional*. Santiago: LOM Ediciones.
- Museo Nacional de Medicina "Medicina y Electricidad" Universidad de Chile, Museo Nacional de Medicina (2017).

- Naciones Unidas Para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado (1999). *Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. New York, Ginebra: ONU.
- Navarro, José y Muñoz, Raúl. “Historia de la terapia eléctrica en reanimación”. *Revista Cubana de Anestesiología y Reanimación* 16(1) (2017).
- Nercesian, Ines. “El cerco de las dictaduras del Cono Sur: Brasil, Uruguay y Chile”. *Outros Tempos* 10(16) (2013): 153-167.
- Nicholls, Nancy (2013). *Memoria, arte y derechos humanos: la representación de lo imposible*. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Olsen, Bjørnar “Genealogías de la asimetría: por qué nos hemos olvidado de las cosas”. *Complutum* 18 (2007): 283-319.
- Omega Research Foundation (2016). “Instrumentos de tortura y represión en América del Sur: Uso, fabricación y comercio”. Reino Unido: Fundación Omega.
- Otero, Edison y López, Ricardo (1989). *La pedagogía del terror. Un ensayo sobre la tortura*. Santiago: Atena.
- Piper, Isabel y Vélez Maya, Margarita. “Continuidades y discontinuidades de la violencia política en la transición a la democracia en Chile”. *Papeles del CEIC* 2021(1):243.
- Patocka, Jan (2016). *Ensayos heréticos sobre filosofía de la historia*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Peña, Lorenzo y Ausín, Txetxu (2011). “Paradoja”. Vega, Luis y Olmos, Paula (eds.). *Compendio de Lógica, argumentación y retórica*. Madrid: Trotta: 442-444.
- Pérez, Natalia. “La tortura como inscripción del dolor en el cuerpo”. *Tramas* 32 (2009): 99-120.
- Pontoriero, Esteban. “Preparativos de guerra: Ejército, doctrina antisubversiva y planes represivos en los orígenes del terror de Estado, 1973-1976”. *Revista Universitaria de Historia Militar* 5(10) (2016): 319-339.
- Raffin, Marcelo (2006). *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Robin, Marie-Monique “Una guerra colonial contra el propio pueblo. El mejor alumno”. *Diario Página 12* (2003).
- Robin, Marie-Monique (2004). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Rodríguez Martín, Conrado, Martín Mercedes y Patiño Andrés. “Patología ósea en el abuso y maltrato físicos”. *ERES* 13 (2005): 37-54.
- Rouso, Henry (2018). *La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Salazar, Manuel (2011). *Las letras del horror. Tomo I: La Dina*. Santiago: LOM ediciones.
- Salerno, Melissa. “La construcción de la categoría “subversivo” y los procesos de remodelación de subjetividades a través del cuerpo y el vestido (Argentina, 1976-1983)”. *Revista de Ar-*



- queología Americana* 24 (2007) 29-65.
- Salerno, Melissa y Alberti, Benjamín "Introducción Arqueología del Cuerpo en el Mundo Moderno". *Vestigios* 9(1) (2015): 9-27.
- Santos, José "La tortura: todo es cuerpo". *Revista de la Academia* 20 (2015): 27-45.
- Santos, José (2019). *Lugares espectrales. Topología testimonial de la prisión política en Chile*. Santiago: Universidad de Santiago de Chile.
- Santos, José y Pizarro, Carolina. "La maquinaria de la tortura en el Chile dictatorial. Una mirada desde la acción". *Hermeneútica Intercultural* 35(2021): 215-248.
- Scarry, Elaine (1985). *The Body in Pain. The Making and Unmaking of the World*. Oxford University Press.
- Seguel, Pablo "La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura militar chilena. Del copamiento militar del territorio al surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973-1977". *Izquierdas* 49 (2020): 767-796.
- Strejilevich, Nora (2019). *El lugar del testigo. Escritura y memoria*. Santiago: LOM Ediciones.
- Sontag, Susan (2003). *Ante el dolor de los demás*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- Taylor, Diana (2012). "Trauma: un performance de larga duración". Taylor, Diana (ed.). *Acciones de memoria: performance, historia y trauma*. Lima: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores: 199-223.
- Troncoso, Jaime y Rodríguez, Jorge (2009). *Iron: una experiencia límite*. Santiago: Al Margen Editores.
- Valdés, Hernán (2017). *Tejas Verdes. Diario de un campo de concentración en Chile*. Santiago: Penguin Random House.
- Verdugo, Patricia (ed.) (2004). *De la tortura no se habla: Agüero versus Meneses*. Santiago: Catalonia.
- Viana, Israel. "Silla eléctrica: el «cruel e inhumano» invento con el que Thomas Edison hizo fortuna". *ABC Historia* (19 de febrero del 2018).
- Vidal, Hernán (2002). *El Movimiento Contra La Tortura Sebastián Acevedo. Derechos Humanos y la producción de símbolos nacionales bajo el fascismo chileno*. Santiago: Mosquito Editores.
- Viñar, Marcelo "Especificidad de la tortura como trauma. El desierto humano cuando las palabras se extinguen". *Psicoanálisis* 27(1/2) (2005): 121-148.
- Vuskovic, Sergio "Un viaje muy particular". Transcripción González, Lorena. *La Cañada*, 4 (2013): 432-458.
- Zambra, Alejandro (2011). *Formas de volver a casa*. Barcelona: Anagrama.
- Zamora, Andrea. "La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Débats* (2012).
- Zarankin, Andrés y Niro, Claudio (2006). "La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la dictadura militar argentina

(1976-1983)". Funari, Pedro Paulo y Zarankin, Andrés (eds.). *Arqueología de la Represión y Resistencia en América Latina (1960-1980)*. Córdoba: Grupo Editor: 159-181.

Zipes, Douglas "Sudden Cardiac Arrest and Death Following Application of Shocks from TASER Electronic Control Device". *Circulation* 125 (2012): 2417-2422.